



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29393-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): INGENIERIA MOBILIARIA LIMITADA			Providencia, 20-10-2017
Dirección: SAN DIEGO N° 1118 SANTIAGO		R.U.T.: 76.275.298-0	At.Sr.:
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-06-004 (83024) Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Italia N° 980		Fecha de creación: 20-10-2017 -- Fecha de despacho: 31-10-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CAMBIO DE UBICACIÓN DE SALIDA DEL CONDUCTO DEL AGUA DE AIRE ACONDICIONADO	30000.00	30.000
			
AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación V°B° Dirección			
Son: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS.- RQ 4674-MANT MANTENCIÓN AIRES ACONDICIONADOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 30.000 Iva 5.700 ===== TOTAL 35.700.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Página 1/1